

D.G. PROMOCIÓN CULTURAL

Exp.: A/SER- 002218/2020

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**TÍTULO DEL CONTRATO: SERVICIOS CULTURALES: MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA “AZUCENA VIEITES. PLAYING ACROSS PAPERS” EN LA SALA ALCALÁ 31 PARA EL AÑO 2020.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En el pliego de prescripciones técnicas, junto con la definición del objeto del contrato, se han incluido otras obligaciones que debe asumir la empresa adjudicataria, inherentes a la prestación del servicio, tales como:

- Coordinación de los citados trabajos.
- Gestión y realización de los Transportes.
- Montaje/Desmontaje de las exposiciones, que incluyen trabajos de Manipulación de las obras y elementos expositivos, instalación de obras y elementos expositivos en montajes/desmontajes, Pintura y limpieza, Mantenimiento.
- Almacenaje de elementos expositivos y cajas de embalaje.

Al carecer la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en párrafos anteriores.

Madrid, 22 de enero de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Fdo: Gonzalo Cabrera Martin

